



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 987

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Comisión Permanente de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación:

CONVOCA

A las mexicanas y los mexicanos interesados en participar en el XXII Certamen Nacional de Oratoria "Lic. Benito Juárez García" Conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. DEL CERTAMEN.

Se desarrollará en dos etapas:

- a. **Estatal.** El día 14 de marzo de 2024 a partir de las 09:00 horas.
- b. **Nacional.** El día 15 de marzo de 2024 a partir de las 10:00 horas.

Ambas se llevarán a cabo en las instalaciones del Honorable Congreso del Estado, ubicado en Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES.

a. **Estatal.** Podrán participar todas las niñas, niños y jóvenes oaxaqueños que al momento de celebrarse la etapa tengan cumplidos:

- CATEGORÍA A: 8 a 11 años.
- CATEGORÍA B: 12 a 15 años.
- CATEGORÍA C: 16 a 18 años.
- CATEGORÍA D: 19 a 29 años.

Nota: Los tres primeros lugares de la categoría D representarán a Oaxaca en la Etapa Nacional.

b. **Nacional.** Podrán participar todas y todos los jóvenes mexicanos que al momento de celebrarse el certamen tengan entre 19 y 29 años de edad.

TERCERA. DE LA FECHA Y LUGAR DE LA INSCRIPCIÓN.

I. Quedan abiertas a partir del día 22 de enero de 2024, cerrándose este periodo de inscripción el 01 de marzo de 2024.

II. Los interesados deberán realizar su inscripción de manera personal, para lo cual deberán descargar el formato de registro disponible en la página electrónica: <https://www.congreso-oaxaca.gob.mx/index.html>, y enviarlo junto con la documentación anexa al correo: certamendeoratoria2024@gmail.com

III. Al formato de inscripción se deberá anexar:

- a. Participante Estatal



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

- Acta de Nacimiento y CURP
- Identificación oficial
- Acreditación y/o credencial de alguna Institución educativa que lo acredite como alumno.

b. Participante Nacional

- Acta de Nacimiento y CURP
- Identificación oficial

CUARTA. DE LA MECÁNICA DEL CERTAMEN.

El desarrollo del concurso en ambas etapas se hará conforme a las siguientes disposiciones:

- I. Cada etapa contará a su vez con eliminatoria y final.
- II. Los tiempos para el desarrollo de los discursos de cada participante serán:

* Eliminatoria: discurso preparado: mínimo 6 minutos y máximo 7 minutos

* Final: discurso improvisado: 8 minutos

NOTA: Para la categoría "A" el discurso será máximo de 5 minutos.

III. Previo a la celebración del concurso, la "Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación" designará un Jurado Calificador, el cual se integrará por profesionales de amplia y reconocida trayectoria en la materia.

IV. La decisión del Jurado Calificador en cada una de las etapas será inapelable.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

V. Para fomentar y preservar el valor de las lenguas originarias, los participantes que así lo manifiesten desde el momento de su inscripción, podrán expresar un exordio o participar con su tema en alguna lengua originaria; para lo cual contarán hasta con 3 minutos adicionales. A estos participantes se les dará un bono adicional en el puntaje final.

QUINTA. DE LOS CRITERIOS A CALIFICAR.

1. Del orador:

- a. Manejo del discurso: elocuencia, ritmo, expresión corporal, impacto en el auditorio y tiempo.
- b. Voz: matización, claridad, timbre, dicción y énfasis.
- c. Cualidades técnicas: objetividad, agilidad de expresión, uso de pausas, capacidad de improvisación.
- d. Presentación. SOLAMENTE EN LA ETAPA ESTATAL, los concursantes de las categorías A, B y C deberán presentarse con el uniforme de la institución donde estén cursando sus estudios. En caso de que la institución no exija uniforme se presentarán con vestimenta formal.

2. Del discurso:

- a. Contenido: análisis del tema, propuesta, uso apropiado del lenguaje, mensaje, originalidad e innovación.
- b. Estructura: apertura, conclusiones, ejemplos, dominio y apego al tema.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

c. Cualidades éticas y técnicas: gramática, selección de términos y/o palabras, defensa ideológica y recursos oratorios.

SEXTA. DE LOS TEMAS DEL CERTAMEN.

a. Etapa Estatal: Los temas serán:

CATEGORÍA A:

- Prevencción del acoso escolar en el marco del respeto de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
- La participación de la niñez en la vida pública de su Municipio

CATEGORÍA B:

- Voces que Fluyen: Soluciones comunitarias para afrontar la crisis hídrica en Oaxaca.
- Desafíos y esperanzas: la Drogadicción en las juventudes.

CATEGORÍA C y D:

- Retos actuales de la juventud para contribuir al desarrollo social de los Municipios.

b. Etapa Nacional: Los temas serán:

- Igualdad de género en la vida política.
- Los Pueblos indígenas y Afromexicanos; los retos que afrontan frente al modelo económico y educativo.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

SÉPTIMA. DE LOS PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS.

a. Etapa Estatal

Los ganadores recibirán los siguientes premios:

CATEGORIA	1ER. LUGAR	2DO. LUGAR	3ER. LUGAR
A (8 a 11)	\$ 5,000.00	\$ 3,000.00	\$ 2 000.00
B (12 a 15)	\$ 7,000.00	\$ 4 000.00	\$ 3 000.00
C (16 a 18)	\$ 9,000.00	\$ 6 000.00	\$ 4 000.00
D (19 a 29)	\$ 12,000.00	\$ 9 000.00	\$ 7 000.00

b. Etapa Nacional

Los ganadores recibirán los siguientes premios:

1er. Lugar: Diploma y \$ 30,000.00

2do. Lugar: Diploma y \$ 20,000.00

3er. Lugar: Diploma y \$ 15,000.00

OCTAVA: Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación, y se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO. Comuníquese al Congreso de la Unión, los Congresos Locales y a todas las instancias gubernamentales para su difusión correspondiente.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos, a la Secretaría de Servicios Parlamentarios y todas las áreas administrativas de este Congreso del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones otorguen los recursos necesarios y realicen las acciones necesarias para facilitar el desarrollo del XXII Certamen Nacional de Oratoria "Lic. Benito Juárez García".

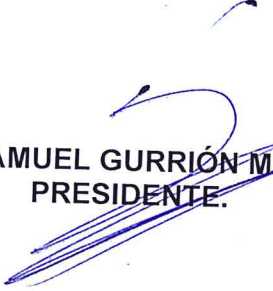


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 987

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 17 de enero de 2024.



DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE.



DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA
VICEPRESIDENTA.



DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA
SECRETARIA.

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
SECRETARIA.



DIP. MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA.